

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**311****MADRID NÚMERO 39**

## EDICTO

Doña María Begoña González Rozas, secretaria sustituta, refuerzo tardes, de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Porfiria Rodríguez Morcuende, contra “Capitole Press, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.640 de 2009, se ha acordado citar a “Capitole Press, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2010, a las diecisiete y diez horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Hernani, número 59, primero, Sala 1-B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capitole Press, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.670/10)